18/05/2020

Tierra Amarilla: Padre e hijo quedaron en prisión preventiva por tenencia de armas de fuego

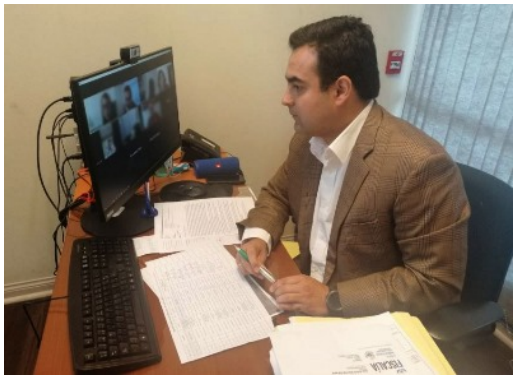

La Fiscalía de Atacama, a través de su Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi), formalizó este lunes a dos personas, quienes fueron detenidos en la comuna de Tierra Amarilla por mantener en su poder armas de fuego.

La audiencia fue asumida por el fiscal de la mencionada unidad, Renán Gallardo Angel, quien comentó en la audiencia que ayer, alrededor de las 14:30 horas, en un domicilio de calle Agustinas de la mencionada comuna, personal de Carabineros adoptó un procedimiento y detuvo al imputado de 20 años luego que rociara la vivienda con un líquido acelerante amenazando a su conviviente con incendiar la casa, portando además un encendedor que dejó caer al suelo al momento de ser aprehendido por personal policial.

Estos hechos dieron origen a otras diligencias que motivó a la Unidad Sacfi de la Fiscalía, dar instrucciones a personal de la PDI, quienes determinaron que el detenido mantenía en su poder un mecanismo adaptado para disparar calibre 22, sin contar con la autorización respectiva para portar armas de fuego o sus piezas.

Del mismo modo, de acuerdo a lo argumentado por el fiscal Gallardo en la audiencia, en horas de la madrugada de este lunes, en otra vivienda de esta localidad, el imputado junto a padre, mantenían guardada una escopeta de dos cañones calibre 12 apta para ser disparada y un arma adaptada calibre 9 milímetros.

Por estos hechos, ambos detenidos fueron formalizados por su participación en el delito de posesión de arma de fuego convencional, además de tenencia de arma de fuego prohibida, ambos en calidad de consumados. Además de un delito de incendio en contexto de violencia intrafamiliar respecto del primer hecho denunciado.

Por todo ello, la Fiscalía solicitó al Juez de turno la prisión preventiva de ambos imputados por considerar a los detenidos un peligro para la seguridad de la sociedad y la víctima de violencia doméstica, ordenando el Juez de turno la medida cautelar de prisión preventiva en la cárcel de Copiapó por los próximos cuatro meses que se extenderá la investigación de estos hechos.